



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**  
**SEDE: CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA DE SUCRE Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO**

Informe año:	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	9	9	2020

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR**

PROCESO(S) AUDITADO(S) <u>VIGENCIA ANTERIOR:</u>	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			9	9	2020
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	1. Planeación Estratégica 2. Comunicación Institucional				
<b>MISIONALES:</b>	3. Reordenamiento Judicial 4. Administración de la Carrera Judicial 5. Gestión de la Formación Judicial 6. Gestión de la Información Judicial 7. Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia				
<b>APOYO:</b>	8. Gestión Humana 9. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Adquisición de Bienes y Servicios 11. Infraestructura Física 12. Gestión Financiera y Presupuestal 13. Gestión Documental 14. Gestión Tecnológica 15. Gestión Información estadística 16. Administración de la Seguridad 17. Asistencia Legal				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	18. Mejoramiento del SIGCMA 19. Auditoría Interna				
Nombre del Auditor Interno:	<b>William Espinosa Santamaria</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Nombre del Auditado:					
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	<b>SI</b> <b>X</b>	<b>NO</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC-	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	<b>SI</b> <b>X</b>	<b>NO</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b> <b>X</b>	<b>NO</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	<b>SI</b>	<b>NO</b>



OBSERVACIONES:

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL**

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Planeación Estratégica Comunicación Institucional	<b>Fecha Realización Auditoría:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>
<b>MISIONALES:</b>	Reordenamiento Judicial Administración de la Carrera Judicial Gestión de la Formación Judicial Gestión de la Información Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia				
<b>APOYO:</b>	Gestión Humana Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Adquisición de Bienes y Servicios Infraestructura Física Gestión Financiera y Presupuestal Gestión Documental Gestión Tecnológica Gestión Información estadística Administración de la Seguridad Asistencia Legal		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>2020</b>
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Mejoramiento del SIGCMA Auditoría Interna				

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		9	9	2020		9	9	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
William Espinosa Santamaria		wespinosasantamaria@Gmail.com			

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**



**OBJETIVO:**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y la NTC 6256 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

**ALCANCE:**

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA DE SUCRE Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 y la NTC 6256 los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

En el Informe Auditoria: **NCm**: El Diagnostico: Se revisó el Plan de Mejora cuyo objetivo fue implementar las mejoras en la Dirección Seccional, establecido el Plan y revisadas las evidencias del 08 y 09 de junio de 2020, se cierran todas las No Conformidades Menores.

Se destaca el conocimiento, liderazgo y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que evidencia el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

Se hizo la socialización del informe de revisión de la Alta Dirección, haciendo énfasis en los pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, los cuales están articulados a los objetivos de la calidad del SIGCCMA y en desarrollo del mapa de procesos de la institución.



El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre conoce plenamente el contexto tanto externo como interno, identificado a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se evidencia la implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre los usuarios, los despachos judiciales y la parte administrativa estableciendo líneas telefónicas.

Se resalta la creación de un boletín informativo que demuestra la labor semanal que han venido realizando los despachos judiciales, frente a la pandemia, el cual evidenció los diferentes mecanismos implementados para el normal funcionamiento de administrar justicia. El boletín se difundió a través de los medios tecnológicos.

Se evidencio la acción de mejora realizada en relación con la modificación del Plan Operativo.

Se resalta las alianzas estratégicas implementadas con el SENA, que frente al cumulo de trabajo y el contrato suscrito con los vigías de salud de esta misma entidad.

### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se debe actualizar la imagen corporativa del Plan Operativo 2020.

Se propone para el proceso de Gestión Humana que el Plan se actualice con base en los efectos de la Pandemia COVID-19, y se especifiquen las actividades realizadas para el desarrollo de las competencias de los servidores judiciales; así como las actividades efectuadas a motu proprio y quede documentada esas acciones. Es pertinente igualmente establecer mecanismos para actualización de las hojas de vida.

Es necesario la evidencia documentada de la matriz de riesgos, el video sobre el contexto de la organización y las demás actividades realizadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

**A la DEAJ: se requiere que se socialicen todos los formatos (CUALES) de manera formal y que se haga capacitación para el Manual de Contratación**

### 3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la implementación de la NTC 6256:2018.


## 4. NOMBRES Y FIRMAS

### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA

### AUDITOR LIDER



NOMBRE	FIRMA	FECHA
William Espinosa Santamaria		17-09-2020